



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE COBISA

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha de 18 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de "Escuela de idiomas municipal de Cobisa", conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cobisa.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Plaza de la Concordia, número 1.

3) Localidad y código postal: Cobisa, 45111.

4) Teléfono: 925 376 326.

5) Fax: 925 293 608.

6) Correo electrónico: administracion@cobisa.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cobisa.es.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información, finalizará el sexto día inmediatamente anterior a la fecha límite fijada para la recepción de las ofertas.

**2. Objeto del Contrato:**

a) Tipo: Gestión servicios públicos

b) Descripción: "Escuela de idiomas municipal de Cobisa"

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego.

**4. Presupuesto máximo de licitación:** 25 euros de matrícula, 28 euros dos horas de clase por idioma.

**5. Garantías exigidas.** Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación.

**6. Requisitos específicos del contratista:** Los establecidos en el pliego de cláusulas.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: Ocho días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Lugar de presentación: En las oficinas del Ayuntamiento de Cobisa, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o por envío a través de correo certificado, establecido en el 80.4 del R.G.L.C.A.P.

Cobisa 18 de julio de 2014.-El Alcalde, Emilio Muñoz Cutillas.

N.º I.-6751